

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G477 - Pluralismo Religioso, Estado y Derecho

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 1

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO			
Código y denominación	G477 - Pluralismo Religioso, Estado y Derecho			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	ENRIQUE HERRERA CEBALLOS
E-mail	enrique.herrera@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D218)
Otros profesores	JAVIER FERNANDEZ-REGATILLO VEGA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es conveniente haber superado, al menos, las materias básicas de carácter jurídico.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
Competencias Específicas
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los problemas jurídicos básicos que plantea la libertad religiosa y el pluralismo confesional en España
- Conocer las soluciones dadas a dichos problemas en el Derecho español y comparado, con especial atención a la normativa y la jurisprudencia de la Unión Europea.

4. OBJETIVOS

Captar la juridicidad peculiar del factor social-religioso, en su dimensión individual y colectiva.

Aprender a valorar en su justa medida el pluralismo confesional e ideológico desde las propias convicciones.

Valorar la unidad de la ciencia jurídica al abarcar el Derecho eclesiástico ámbitos relacionados con distintas disciplinas jurídicas, e incluso diversos ordenamientos jurídicos (caso del Derecho canónico y otros sistemas jurídicos confesionales, como el islámico o el judío).

Adquirir una visión global y crítica del Derecho positivo, al considerar la importancia fundamental de analizar las instituciones, normas y conflictos jurídicos en el amplio marco de sus antecedentes históricos y sus circunstancias sociológicas, especialmente cuando se refieren a relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	10
- Prácticas de Laboratorio Experimental (PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	11
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	8
- Evaluación (EV)	7
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	10
Trabajo autónomo (TA)	65
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	EL DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO: 1.- Nociones fundamentales- 2.- Doctrinas sobre las relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual. 3.- Los sistemas presentes en el siglo XXI. 4.- La libertad religiosa en la doctrina de la Iglesia católica.	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	5,00	0,00	0,00	1
2	LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL DERECHO ECLESIASTICO ESPAÑOL 1.- Los principios inspiradores del derecho eclesiástico del Estado. 2.- El principio de libertad religiosa. 3.- El principio de neutralidad, laicidad o aconfesionalidad 4.- El principio de igualdad religiosa ante la ley. 5.- El principio de cooperación entre el Estado y las Confesiones religiosas.	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	5,00	0,00	0,00	2
3	LAS FUENTES DEL DERECHO ECLESIASTICO 1.- El Derecho eclesiástico entre el Derecho común y el Derecho especial. 2.- Clasificación de las fuentes de Derecho eclesiástico. 3.- Fuentes unilaterales del Derecho eclesiástico. 4.- Fuentes bilaterales. 5.- La presencia del Derecho confesional dentro del Derecho del Estado.	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	3
4	EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA 1.- La regulación legal de la libertad religiosa. 2.- La libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español. 3.- Límites de la libertad religiosa. 5.- Protección de la libertad religiosa.	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	4
5	LAS OBJECIONES DE CONCIENCIA 1.- Origen de la objeción de conciencia. 2.- Noción de objeción de conciencia. 3.- Principales objeciones de conciencia. 4.- Otros tipos de objeción de conciencia.	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	5
6	CONFESIONES Y SUS ENTIDADES RELIGIOSAS 1.- Sujetos colectivos confesionales de Derecho eclesiástico. 2.- Régimen jurídico de las Confesiones y de las entidades religiosas. 3.- Reconocimiento de las entidades religiosas: su personificación, naturaleza y modalidades.	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	6
7	LUGARES Y MINISTROS DE CULTO 1.- Los lugares de culto 2.- Los ministros de culto	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	0,00	5,00	0,00	0,00	7
8	ALIMENTOS RITUALES, FESTIVIDADES Y SÍMBOLOS RELIGIOSOS 1.- Normativa en el ámbito de los alimentos y festividades religiosas. 2.- Simbología y vestimenta religiosa. 3.- Reglas generales para la resolución de conflictos.	2,00	1,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	8

9	LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ENSEÑANZA RELIGIOSA 1.- La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. 2.- El derecho de los padres a la elección de la educación de los hijos. 3.- La enseñanza de la religión en los centros públicos. 4.- Los centros de enseñanza privados.	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	9
10	FINANCIACIÓN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS 1.- Referencias históricas. 2.- Fundamentación de la cooperación económica. 3.- La financiación directa. 4.- Financiación indirecta.	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	10
11	LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS 1.- Evolución del concepto de patrimonio cultural. 2.- Marco normativo constitucional. 3.- El patrimonio cultural en los Acuerdos de 3 de enero de 1979 entre el Estado español y la Santa Sede. 4.- Patrimonio cultural de otras Confesiones religiosas. 5.- La aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español a las Confesiones religiosas. 6.- El patrimonio cultural en la legislación autonómica.	2,00	1,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	11
12	LA ASISTENCIA RELIGIOSA EN ÁMBITOS ESPECIALES 1.- Aproximación al concepto. 2.- Fundamento del servicio. 3.- Modelos del servicio de asistencia . 4.- En el ámbito de las Fuerzas Armadas españolas . 5.- En el ámbito de los Centros penitenciarios. 6.- En el ámbito de los hospitales públicos.	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,50	1,00	5,00	0,00	0,00	12
13	LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO 1.- Introducción histórica. 2.- El sistema matrimonial vigente. 3.- El matrimonio canónico en el sistema español. 4.- Eficacia civil de los matrimonios de las minorías religiosas. 5.- Visión conclusiva.	5,00	1,00	0,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	5,00	0,00	0,00	13-14
TOTAL DE HORAS		39,00	10,00	0,00	11,00	0,00	8,00	7,00	10,00	65,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Casos prácticos	Trabajo	Sí	No	40,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	50 minutos			
Fecha realización	Semanal			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Los casos se preparan y resuelven por el Aula Virtual y se discuten en clase . La valoración se realiza teniendo en cuenta la solución jurídicamente fundamentada y la precisión del lenguaje. La calificación no resulta recuperable en la medida en que constituye la medida del trabajo periódico realizado por el alumnado durante el cuatrimestre.			
Examen final	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Hora y media			
Fecha realización	Enero			
Condiciones recuperación				
Observaciones	El examen será tipo test. Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en el examen teórico final.			
		No	No	0,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización				
Condiciones recuperación				
Observaciones				
Seminario	Examen escrito	No	No	10,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	90 minutos			
Fecha realización	Segunda quincena de noviembre			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Es obligatorio asistir a todas las sesiones previstas.			
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>El examen final se realizará presencialmente salvo que circunstancias de fuerza mayor aconsejen o impongan que se realice de forma no presencial a través de los medios electrónicos oportunos. Cuando así fuere el profesor notificará a los alumnos el cambio en el procedimiento y las condiciones en que hará de realizarse la prueba.</p> <p>La calificación final se obtendrá de la media ponderada de la suma de las calificaciones obtenidas en los casos, el examen final y el seminario.</p> <p>No se podrá superar la asignatura -luego no podrá hacerse la media ponderada referida- cuando no se alcance una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica final (cfr. art. 35 del Reglamento de los procesos de evaluación de la UC).</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				

Los alumnos que cursen la asignatura a tiempo parcial dispondrán de atención personalizada.

De igual modo, podrán acogerse a cualquiera de los siguientes sistemas de evaluación:

1. Sistema ordinario de evaluación, consistente en que la calificación definitiva se obtiene de la suma del examen final escrito (50%), de la elaboración periódica de los casos prácticos (40%) y de la prueba relativa al seminario (10%).
2. Sistema alternativo, consistente en que la calificación definitiva dependerá de una prueba única final consistente en un examen escrito que incluirá tanto cuestiones teóricas como prácticas.

Los alumnos que opten por el 'sistema alternativo' lo manifestarán por escrito al profesor responsable de la asignatura en la primera semana de curso.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

J. MANTECÓN, Factor religioso y Derecho. Curso básico de Derecho eclesiástico, Comares, Granada, 2023.

R. PALOMINO, Manual breve de Derecho eclesiástico, 8ª ed., 2020 (manual en pdf).

Complementaria

M.M. MARTÍN, M. SALIDO, J.M. VÁZQUEZ Gª PEÑUELA, Derecho y Religión, Comares, Granada, 2014

VV.AA. Derecho de la Libertad Religiosa, 3ª Ed., Tecnos, Madrid, 2014

Como repertorios legislativos, para uso tanto en las clases teóricas como en las prácticas, puede utilizarse la última edición de:

J. FORNÉS, Legislación eclesiástica, Thomson-Civitas, Pamplona.

M. RODRÍGUEZ BLANCO, Código de Derecho Eclesiástico, BOE, Madrid.

E. HERRERA, Código de los Ministros de Culto, BOE, 2022.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
Moodle				

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones